



**PROTOCOLO DE SEGURIDAD  
PARA EL  
INICIO DE ENTRENAMIENTOS**

## **1. INTRODUCCIÓN.**

El presente documento refleja el protocolo de acceso a la Piscina Municipal de Garrido. Con el objetivo de evitar cualquier tipo de riesgo durante el desarrollo de la actividad deportiva de los deportistas del Club Acuático Salamanca de Natación, teniendo en cuenta las circunstancias actuales debido a la pandemia del Covid-19. Este planteamiento se ha realizado con la legislación actual, pudiendo ser modificada de acuerdo a las indicaciones sanitarias. Para ello se ha tenido en consideración diferentes recomendaciones realizadas por la administración o por diferentes entidades relacionados con la gestión de instalaciones deportivas siendo estas la Real Federación Española de Natación (RFEN), la Federación de Castilla y León de Natación, la Sociedad Española de Medicina del Deporte (SEMED), el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM), el Protocolo Sectorial Piscinas Saludables y, por supuesto, las directrices higiénico-sanitarias de las piscinas de uso colectivo de castilla y león en estado de nueva normalidad por covid-19.

No se propondrán protocolos de desinfección de la instalación, ni en los productos que se utilizarán en ellos. Tampoco tratará sobre las características propias del agua en las piscinas ya que son elementos técnicos que ya están regulados y que en caso de modificarse entendemos que tienen que hacerlo en base a las directrices de la administración oportuna. En lo referido a estas cuestiones se pueden consultar las recomendaciones realizadas en el Protocolo para las instalaciones acuáticas de uso público en un contexto de próxima apertura debido a la covid-19, propuesto por la iniciativa de Protocolo Sectorial Piscinas Saludables.

Todas las ideas presentadas a continuación, pueden ser modificadas y complementadas, puesto que la principal razón de la propuesta es facilitar y ayudar a las administraciones a poder garantizar la mayor seguridad posible durante los entrenamientos de nuestro club y aprovechando al máximo los recursos de los que se disponen. Al tratarse de una situación cambiante cada semana que pasa, el protocolo puede ser modificado en función de la situación en la que nos encontremos.

Antes de entrar a detallar los aspectos propuestos debemos tener en cuenta que la SEMED y el CGOM (2020) consideran la práctica de natación como una actividad de bajo riesgo de transmisión del covid-19, con una ventaja frente a otras prácticas deportivas, ya que no es necesario compartir ningún tipo de material para su correcta realización.

## **2. ASPECTOS GENERALES:**

- Todos los nadadores pertenecientes al club acuático Salamanca deberán estar en posesión de la licencia federativa para la Temporada 2020-2021, para lo cual será necesario firmar el documento de solicitud de Licencia de la Federación de Castilla y León de natación, con la cláusula de aceptación de riesgos COVID anexa a dicho documento. (Anexo 1 del presente protocolo).
- Todos los nadadores del Club deportivo Acuático Salamanca, deberán aceptar y cumplir los requisitos o normas de seguridad impuestos por la instalación en la que se desarrollan los entrenamientos y/o competiciones.
- Cualquier incumplimiento de los protocolos de seguridad establecidos por el Club, la empresa gestora de las Piscinas Municipales, o el Ayuntamiento de Salamanca, será expulsado de los entrenamientos y/o de la instalación.
- El C.D. Acuático Salamanca se compromete a facilitar información sobre sus nadadores, en el caso de aparición de focos de contagio en la instalación, así como a informar de posibles positivos y cuarentenas de sus miembros tanto a la empresa PISCIS, como al Ayuntamiento de Salamanca.
- El Club Acuático Salamanca entregará con la suficiente antelación a los responsables de la instalación, el listado completo de deportistas que acudirán a cada uno de los grupos de entrenamiento establecidos.
- Cada grupo de entrenamiento estará compuesto siempre por el mismo grupo de nadadores, evitando contacto entre cada uno de los grupos.

## **3. ASPECTOS ORGANIZATIVOS:**

### **3.1- ENTRADA Y SALIDA DE ENTRENAMIENTOS.**

- La entrada a la piscina se realizará por el turno de entrada, siguiendo instrucciones del propietario/responsable de la instalación. Cada nadador estará en posesión de una tarjeta magnética de acceso. En la entrada por el turno será obligatorio mantener la distancia de seguridad recomendada.
- Se evitará en la medida de lo posible, tocar cualquier elemento del control de accesos, intentado en el caso de que sea imprescindible, hacerlo con una parte del cuerpo cubierta de ropa.
- Los nadadores deberán acceder a las instalaciones con mascarilla. Antes del acceso por el turno/puerta deberán lavarse las manos con gel hidro-alcohólico y se les tomará la temperatura mediante un termómetro digital. Todo aquel nadador que sobrepase los 37,5 grados de temperatura, tendrá restringido el acceso a los entrenamientos.
- Una vez efectuado el control de acceso cada deportista se trasladará al lugar designado por el club y los responsables de la instalación designada como vestuario.
- Todos los nadadores deberán cambiar su calzado para entrar en el recinto de la piscina. Será de uso obligatorio mantener la mascarilla en todo momento.

- Una vez finalizado el entrenamiento, los nadadores abandonarán la piscina por el lugar asignado, evitando en todo momento el contacto con otros grupos de entrenamiento y manteniendo siempre la distancia de seguridad interpersonal.
- La salida de la instalación se realizará tras los 15 minutos posteriores a la finalización de cada turno. Cada nadador podrá salir en cualquier momento durante estos 15 minutos. Bajo ningún concepto pasado este tiempo un usuario podrá permanecer en la instalación fuera de su turno.
- Todos los nadadores de un mismo turno accederán y saldrán de la playa de la piscina en el mismo momento, para evitar el constante movimiento de deportistas por la instalación.
- Se utilizarán los vestuarios siguiendo las indicaciones de la empresa PISCIS . A ser posible, no se utilizarán los vestuarios, minorando de esta manera los espacios a desinfectar. (Se propondrán soluciones a la empresa para minimizar el paso de los nadadores por espacios comunes al resto de usuarios).

### **3.2- VESTUARIOS Y SERVICIOS:**

- Los nadadores se cambiarán en el lugar acordado por la empresa PISCIS y el Club Acuático salamanca.
- Los vestuarios solamente se utilizarán en la salida de la instalación, en caso de fuerza mayor, para que el grupo de usuarios ajenos al club puedan utilizarlos con garantías de distancias de seguridad. Cada nadador dispondrá de un espacio reservado durante un periodo de tiempo determinado de 10 minutos. (En el caso de que se utilicen).
- Los nadadores tendrán restringido el uso de duchas de los vestuarios. Sólo podrán utilizar las situadas en las playas de la piscina y sin uso de jabón.
- Los servicios estarán disponibles en todo momento, desinfectados tras cada uso. Se utilizarán exclusivamente en caso de urgencia.

### **3.3. – ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO.**

- La instalación cuenta con un vaso de 50m x 25 m y su correspondiente zona de acceso o playa de la piscina.
- EL C.D. Salamanca utiliza el siguiente espacio para sus entrenamientos:
  - 2 calles en horario de 18:00 a 19:30
  - 4 calles en horario de 19:30 20:30
  - 5 calles de 20:30 a 22:15
- Teniendo en cuenta la anchura de las calles (2- 2,5 m), se mantendrá la distancia de seguridad, intentando minimizar en todo momento el tiempo de cruce entre nadadores.

### **3.4- ORGANIZACIÓN ESPACIO-TEMPORAL**

- El tiempo se dividirá en turnos de acceso y nado.
- Cada turno estará compuesto por un grupo de entre 16 y 30 personas (según calles asignadas), que corresponden a 8 usuarios por calle (Número de deportistas inferior a los indicados en las **“directrices higiénico-sanitarias de las piscinas de uso colectivo de Castilla y León en estado de nueva normalidad por covid-19”** publicado por la Dirección General de Salud Pública el pasado 21 de agosto y vigente a día de hoy). A cada grupo de 8 deportistas se le asignará una calle y un espacio (Silla, banco, ...) dónde dejará sus pertenencias. Para acceder a las instalaciones deberá estar en la puerta 15 minutos antes del inicio de su turno. Y deberá salir de la instalación en los 15 minutos posteriores a la finalización de su turno. El número de personas por calle está establecido buscando la máxima seguridad, el cual podría modificarse tras los diferentes Acuerdos u Ordenes emanados desde las distintas instituciones.

### **3.5- USO DE VASO Y PLAYA:**

- Cada grupo entrará por un lado de la playa, el cual será el mismo para todas las entradas y salidas que se realicen durante el tiempo de entrenamiento. Ese lado de la playa podrá utilizarse para dejar el material de nado.
- La entrada a la playa se asigna en función del cuadrante en el que se encuentre el turno de usuarios.
- El lado de entrada a la playa se alternará cada grupo de entrenamiento, de esta forma dicho lado estará durante un turno sin utilizar disminuyendo el contacto con algunos elementos.
- Durante todo el tiempo que los deportistas se encuentren dentro de la instalación, en cualquiera de sus zonas, deberán utilizar tanto mascarillas homologadas de acuerdo a la normativa, como calzado adecuado, quitándoselo exclusivamente para entrar en el agua.

### **3.6- ORGANIZACIÓN DE ENTRENAMIENTOS:**

- La entrada en el agua, se realizará por calles de entrenamiento (las cuales estarán asignadas a cada deportista con anterioridad para mantener grupos fijos de entrenamiento y minimizar contactos).
- Todos los nadadores deberán permanecer con mascarilla hasta el momento en el que entren en el agua. Cada nadador deberá tener una bolsa con cierre hermético e identificada para dejar su mascarilla a la hora de meterse en el agua. Será obligatorio el uso de hidro-gel antes de la entrada en ella. Así mismo, deberán pasar por las duchas situadas en la playa de la piscina de forma obligatoria.
- Para evitar acumulación de nadadores en un mismo extremo de la pileta, se asignarán los lugares de descanso de cada uno de ellos, para facilitar una distancia de 2 m dentro del agua.
- Estará prohibido pararse fuera de los lugares asignados para ello y se minimizará al máximo el tiempo de cruce entre nadadores dentro de la misma calle.

- Así mismo, cada nadador tendrá asignado un lugar para colocar su material durante el entrenamiento y evitar el contacto con el de otros compañeros.
- Los nadadores saldrán del agua por el mismo lugar por el que entraron, evitando contacto con otro grupo entrante.

### 3.7 MATERIAL

- Será obligatorio la limpieza de todo el material de entrenamiento antes del inicio del mismo. Para ello, el C.D. Acuático Salamanca, dispondrá de cubos donde se introducirá todo el material (tanto individual de cada nadador, como el perteneciente al Club), en una solución desinfectante.
- Una vez finalizado el entrenamiento, será obligatoria también su desinfección.

### 3.8 PERSONAL TÉCNICO

Todos los miembros del cuerpo técnico deberán permanecer en todo momento con la mascarilla puesta y guardando la distancia de seguridad con los nadadores, evitando el contacto físico con ellos.